1. INFORMACIÓN GENERAL **OCTUBRE DE 2025**

REGISTRÓ BP y P No. 2024150900026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ, ENFOCADOS A NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ.
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: - RAFAEL RICARDO ROA MORENO - SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

CIUDAD Y FECHA: BERBEO OCTUBRE DE 2025

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El artículo 311 de la Constitución Política establece que al municipio, como entidad fundamental de la división político–administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, así como cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

En este marco, el Municipio de Berbeo – Boyacá, como entidad territorial, tiene plena capacidad jurídica para adelantar procesos contractuales que le permitan cumplir sus funciones y propósitos institucionales. Entre ellos se encuentra la promoción del deporte, la recreación y la cultura, reconocidos constitucionalmente como derechos sociales y, en algunos casos, protegidos como derechos fundamentales por conexidad con otros de la misma jerarquía.

El fomento del deporte y la recreación constituye un factor esencial para garantizar el desarrollo integral de la niñez y la juventud, así como para promover la utilización adecuada del tiempo libre, la convivencia ciudadana y la construcción de entornos de paz. La implementación de actividades recreativas y deportivas permite fortalecer valores como el respeto, la solidaridad, la disciplina y el trabajo en equipo, al tiempo que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

No obstante, la administración municipal carece de los recursos técnicos y logísticos suficientes para planear, organizar y ejecutar directamente dichas actividades, razón por la cual se requiere la contratación de un operador que suministre los servicios logísticos necesarios para su desarrollo.

En consecuencia, se hace indispensable adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para contratar la "Prestación de servicios logísticos en actividades de recreación y deporte para

desarrollar entornos de convivencia y paz, enfocados a niñez y juventud en el municipio de Berbeo – Boyacá", garantizando los principios de transparencia, economía, selección objetiva y la correcta ejecución de los recursos públicos, en beneficio de la comunidad infantil y juvenil del municipio. Que el plan de desarrollo "UNA NUEVA HISTORIA DE PROGRESO PARA BERBEO" 2024-2027, estableció esta necesidad en varios de sus sectores de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA:	¡UNA NUEVA HISTORIA DE PROGRESO SOCIAL PARA BERBEO!
PROGRAMA:	DEPORTE Y RECREACIÓN
DESCRIPCIÓN PROGRAMA:	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
PRODUCTO:	SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

3. DESCRIPCION DEL CONTRATO

3.1. OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN ACTIVIDADES DE RECREACION Y DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ, ENFOCADOS A NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ.**

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
49161500	Equipos para deporte de campo.
80111623	Servicios temporales de compras y logística
72151603	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
50202301	Agua
93131608	Servicios de suministro de alimentos

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Contrato de Compraventa bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: NO APLICA

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR:

3.5.1 GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del municipio de Berbeo y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y

radicar el documento original en la Secretaria de Planeación del municipio de Berbeo, dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

3.5.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada
2. Cumplir con el Servicio en los plazos y condiciones pactadas y sitios convenidos.
3. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido).
4. Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones y requerimientos que imparta el supervisor del contrato
5. Garantizar la calidad de los bienes suministrados; en caso de entregar algún bien defectuoso, deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectué el supervisor del contrato.
6. La pérdida o daño de cualquier elemento es plena responsabilidad del contratista.
7. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
8. Cumplir a cabalidad las normas de comportamiento y procedimientos establecidos por la entidad.
9. En general cada una de las actividades que sean de la naturaleza del contrato.

3.5.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. Recibir y avalar los informes y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que cumpla

con el objeto contractual.

5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

3.6. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:

Las especificaciones técnicas descritas son especificaciones mínimas que deben cumplirse por los oferentes; las cantidades y descripciones a contratar son las siguientes:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAPEL ADHESIVO TAMAÑO CARTA POR 50 HOJAS	SEGÚN NECESIDAD	UND
2	COCEDORA	SEGÚN NECESIDAD	UND
3	PEGANTE POR 225 GR	SEGÚN NECESIDAD	UND
4	MARCADOR DE COLOR BORRABLE X 12 UND	SEGÚN NECESIDAD	CAJA
5	BANDAS ELASTICAS X 1000 UND	SEGÚN NECESIDAD	PAQUETE
6	TELA DE CALIDAD PREMIUM, USO: IDEAL PARA PROYECTOS DE MANUALIDADES, DECORACIÓN DE EVENTOS, CONFECCIÓN DE ROPA, CORTINAS, MANTELERÍA Y MÁS. ANCHO: 2,20 METROS	SEGÚN NECESIDAD	METRO
7	BISTURY METALICO	SEGÚN NECESIDAD	UND
8	CAJA DE CUCHILLA PARA BISTURY X10 UND	SEGÚN NECESIDAD	UND
9	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 48X200	SEGÚN NECESIDAD	UND
10	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 25 MT	SEGÚN NECESIDAD	UND
11	REGLA METALICA 30 CM	SEGÚN NECESIDAD	UND
12	GUANTES DE NITRILO AQL 1.5 TALLA M X 100 UND	SEGÚN NECESIDAD	CAJA
13	BLOCK DE PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA 25 HOJAS	SEGÚN NECESIDAD	UND
14	LAPIZ HB2 GRAFITO X 12 UND	SEGÚN NECESIDAD	CAJA
15	BOLSA DE RELLENO SILICONADO X 1 KILO	SEGÚN NECESIDAD	UND
16	TELA LONA 2.10m ANCHO COLOR BLANCO	SEGÚN NECESIDAD	METRO
17	TIJERAS METALICAS MEDIANAS	SEGÚN NECESIDAD	UND
18	LUCES MICROLED FLEXIBLES 2 MTS DE LARGO FUNCION BATERIA EXTERNA COLOR BLANCO	SEGÚN NECESIDAD	UND
19	EXTENSION 10mt	SEGÚN NECESIDAD	UND
20	ALMUERZO. PROTEÍNA DE 200 GR: POLIO O CARNE A LA PLANCHA O BISTEC DE RES O PECHUGA ASADA O POLLO SUDADO O POLLO APANADO O MILANESA DE POLLO O MILANESA DE CERDO O COSTILLA DE CERDO BBQ U OTRO. CEREAL DE 60 G: ARROZ BLANCO O ARROZ CON FIDEOS O ARROZ CON POLLO O ARROZ MIXTO. CARBOHIDRATO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 50 G: PATACÓN O TAJADA DE PLÁTANO MADURO O PAPA COCIDA O PAPA CRIOLLA FRITA O AL VAPOR O MADURO RELLENO CON QUESO-BOCADILIO. PRINCIPIO DE 40 G: FRIJOL O LENTEJA O GARBANZO O ARVEJA O	SEGÚN NECESIDAD	UND

	BLANQUILLOS O ESPAGUETIS. PORCIÓN DE FRUTA PICADA DE 100 G: PAPAYA, MANZANA, BANANO, KIWI, MANGO U OTRAS. ENSALADA DE 30 G: DE PEPINO O DE VERDURA O DE HORTALIZAS CON VINAGRETA O AGRIDULCE O CON FRUTOS Y HORTALIZAS O FRÍA O HAWAIANA O DE VEGETALES VERDES O DE HORTALIZAS COCIDAS. SOPA DE 270 ML: DE CEREAL O VERDURAS O SANCOCHO O PASTAS O CREMAS O CUCHUCO O AJIACO. BEBIDA DE 9 OZ: JUGO NATURAL EN AGUA DE GUAYABA O MORA O MANGO O LULO O PIÑA O TOMATE DE ÁRBOL O NARANJA O MANDARINA O LIMONADA.		
21	COMIDA RAPIDA EN CALIENTE SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR (HAMBURGUESA, PERRO CALIENTE, SALCHIPAPA) ENTREGADO EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON LAS CONDICIONES DE ASCEPCIA NECESARIAS Y ACOMPAÑADO DE BEBIDA GASEOSA	SEGÚN NECESIDAD	UND
22	PAQUETE DE BOLSA DE AGUA X 350 ML X 20 UNIDADES, EMPACADA EN BOLSA INDIVIDUALES PARA GARANTIZAR DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO.	SEGÚN NECESIDAD	PACA
23	REFRIGERIO, EL CUAL ESTÁ COMPUESTO DE JUGO EN CAJA DE 200 ML Y UN SOLIDO PRODUCTOS DE PANADERIA ENTRE OTROS MINIMO DE 200 GR, EMPACADO Y ENTREGADO DE MANERA INDIVIDUAL	SEGÚN NECESIDAD	UND
24	ANIMACIÓN Y RECREACIÓN DIRIGIDA PARA EL EVENTO COMPUESTA POR UN DJ, UN ANIMADOR, DOS BAILARINAS ESCENOGRAFÍA INFANTIL, JUNTO A LA ENTREGA DE BOMBAS MULTIFIGURAS O ELEMENTOS SURTIDOS DE FIESTA, CAÑON DE ESPUMA CON CHORRO DE ENTRE 4 Y 6 MTS DE DISTANCIA, 2 MUÑECOS GIGANTES CON PERSONAJES DE DISNEY	SEGÚN NECESIDAD	UND
25	ALQUILER PARQUE INFLABLE SALTARIN GRANDE DIMENSIONES 7.5 METROS LARGO, 6.0 METROS ANCHO, 5.0 METROS ALTO, PARA USO DE NIÑOS Y NIÑAS DE EDADES: 3 HASTA 12 AÑOS (ZONA SALTARIN, ZONA DE ESCALADO Y 2 RESVALADERAS Y MOTOR A GASOLINA + 1 OPERADOR)	SEGÚN NECESIDAD	UND
26	ALQUILER PARQUE INFLABLE SALTARIN PEQUEÑO, PARA USO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES A 5 AÑOS (ZONA SALTARIN, RESVALADERO, PISCINA DE PELOTAS Y MOTOR ELECTRICO + 1 OPERADOR)	SEGÚN NECESIDAD	UND
27	PERSONAL DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, SERVICIO DE MONTAJE, APOYO OPERATIVO DURANTE EL EVENTO ENTRE OTROS	SEGÚN NECESIDAD	UND
28	ALQUILER DE SONIDO DÍA 2 CABINAS ACTIVAS DOBLE PARLANTE 15" DE 1500W RMS 134 dB DRUM FILL CONSOLA DIGITAL 8 CANALES 3 MICROFONOS INALAMBRICOS UHF SISTEMA DOBLE BANDA PROFESIONAL	SEGÚN NECESIDAD	DÍA
29	ZONA DE HIDRATACIÓN: INCLUYE 300 VASOS DE 7 OZ, TRES BOTELLONES DE AGUA POTABLE CON MANGO DE 20 LITROS	SEGÚN NECESIDAD	UND
30	PAQUETE GRANDE DE DULCE TRADICIONAL CON SABORES INTENSOS Y FRUTALES (SURTIDOS), X 100 UNIDADES CADA BOLSA	SEGÚN NECESIDAD	UND
31	ALGODÓN DE AZUCAR EMPACADO INDIVIDUALMENTE CON UN PESO	SEGÚN NECESIDAD	UND

	APROXIMADO DE 30GR		
32	ALQUILER DE DISFRAZ CON ALTO DETALLE A ELECCION DE LA ADMINISTRACION DAMA O CABALLERO DE PERSONAJES MARVEL	SEGÚN NECESIDAD	UND
33	REFRIGERIO, EL CUAL ESTÁ COMPUESTO DE JUGO 100% DE FRUTA NATURAL A ELECCION Y PASTEL HOJALDRADO DE 250 GRS CON POLLO, MAZORCA Y CARNE MECHADA	SEGÚN NECESIDAD	UND
34	ALQUILER CANCHAS DE MINITEJO DURANTE 1 DIA INCLUYE PERSONAL DE APOYO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y ACCESORIOS PARA JUEGO (MECHAS Y TEJOS) EN SITIO A ELECCION DE LA SUPERVISION.	SEGÚN NECESIDAD	UND
35	ALQUILER LONA DE PRECISION PARA CANCHA DE MICRO FUTBOL Y DISEÑO PERSONALIZADO SEGÚN ENTIDAD DURANTE 1 DIA INCLUYE PERSONAL DE APOYO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y ACCESORIOS PARA JUEGO (BALON) EN SITIO A ELECCION DE LA SUPERVISION.	SEGÚN NECESIDAD	UND
36	ALQUILER JUEGO CUCUNUBA DURANTE 1 DIA INCLUYE PERSONAL DE APOYO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y ACCESORIOS PARA JUEGO EN SITIO A ELECCION DE LA SUPERVISION.	SEGÚN NECESIDAD	UND
37	REFRIGERIO, EL CUAL ESTÁ COMPUESTO DE JUGO EN CAJA DE 200 ML Y UN SOLIDO PRODUCTOS DE PANADERIA ENTRE OTROS MINIMO DE 200 GR, EMPACADO Y ENTREGADO DE MANERA INDIVIDUAL	SEGÚN NECESIDAD	UND
38	SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TIPO BUSETA DE 32 PASAJEROS IDA Y REGRESO CUBRIENDO LA RUTA EL ASERRIO - BERBEO	SEGÚN NECESIDAD	UND
39	SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TIPO BUSETA DE 32 PASAJEROS IDA Y REGRESO CUBRIENDO LA RUTA BERBEO - TUNJA	SEGÚN NECESIDAD	UND
40	TROFEOS. TROFEO DE TRES COLUMNAS Y FIGURA SEGÚN DEPORTE, DE 50 - 60 CM DE ALTO (SIN BASE) EN MATERIAL PLÁSTICO METALIZADO DORADO, BASE EN MADERA CON PLACA GRABADA EN LASER CON ESCUDO, LOGO Y SLOGAN DE LA ALCALDÍA BERBEO.	SEGÚN NECESIDAD	UND
41	JUZGAMIENTO. OFRECER EL SERVICIO DE JUZGAMIENTO CON PERSONAL (ÁRBITROS LOCALES) IDÓNEOS CON EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA RECONOCIDA A NIVEL REGIONAL QUE PUEDAN JUZGAR, LAS DIFERENTES PARTIDAS, MANEJANDO SISTEMAS DE ELIMINACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE PARTICIPANTES.	SEGÚN NECESIDAD	UND
42	MEDALLAS. MEDALLAS DE CUSTUME, ALEACIÓN DE ZINC, CON CINTA SUBLIMADA DE 850 X 25 MM, COLOR ESMALTE SUAVE DE BRONCE, PLATA Y ORO.	SEGÚN NECESIDAD	UND
43	MEDALLAS. ESTÍMULO DEPORTIVO GARANTIZANDO MEDALLAS DE ACRÍLICO, CON CINTA SUBLIMADA DE 850 X 25 MM, MARCADAS CON LÁSER LOGOS DE ALCALDÍA EN IMITACIÓN DE ORO, PLATA Y BRONCE CON DEMARCACIÓN DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR RESPECTIVAMENTE.	SEGÚN NECESIDAD	UND
44	ACONDICIONAMIENTO ESCENARIO, DEMARCACIÓN DE CANCHAS, CON SUS RESPECTIVAS PORTERÍAS, DEMARCACIÓN DE ZONAS DE BANQUILLO Y ZONA DE ESPECTADORES, ZONAS DE HIDRATACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS	SEGÚN NECESIDAD	UND

45	ALQUILER DE MESA PLÁSTICAS (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)	SEGÚN NECESIDAD	UND
46	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICAS (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)	SEGÚN NECESIDAD	UND
47	REFRIGERIO. TORTA O PONQUE DE MINIMO 12 LIBRAS DECORADO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SUPERVISOR	SEGÚN NECESIDAD	UND
48	TULA DEPORTIVA IMPERMEABLE DE DOS ASAS ALTO: 42CM X ANCHO 33CM	SEGÚN NECESIDAD	UND
49	DETALLE INFANTIL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 2 A 10 AÑOS COMPUESTO POR UN JUGUETE (MUÑECA BARBIE, RELOJ Y LLAVERO, KIT DE MAQUILLAJE, FIGURAS DE MUÑECOS DE TELEVISIÓN, KIT DE MAQUINARIA, KIT DE CARROS) EMPACADO EN TULA DE PERSONAJES INFANTILES.	SEGÚN NECESIDAD	UND

3.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato será hasta el treinta y uno (31) días, a partir de la suscripción del acta de inicio y /o comunicación de aceptación en la página.

3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: NO APLICA

3.10. VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000,00) M/CTE.; valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

3.11. APORTES: NO APLICA

3.12. FORMA DE PAGO: El **MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato mediante un único pago correspondiente al 100% de su valor total, una vez se suscriban el acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el acta de liquidación; las cuentas se pagaran con certificación de recibido por parte del supervisor, previo presentación de informes, informe del supervisor y contratista, cuenta de cobro o factura y demás documentos exigidos para pago, radicados ante la Secretaría de Hacienda, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en la Secretaria de Hacienda del municipio, dando cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de SEPTIEMBRE 16 de 2007, el 10% restante se cancelara con el acta de liquidación. DEL DERECHO DE TURNO.

3.13. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para el presente proceso el municipio cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.: 636 del 29 de septiembre de 2025.

ID	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	BPIN	VALOR

12057	43.01.1604.01	Refrigerios para el apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población - 10% - DEP: Administración Central - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2024150900026	$20.142.300,00	
12058	43.01.1604.01	Transporte para el apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población - 10% - DEP: Administración Central - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	2024150900026	$2.762.900,00	
12575	43.01.1604.104	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte - DEP: Administración Central - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de educación deportiva y de recreación	2024150900026	$7.094.800,00	
TOTAL				$30.000.000,00	

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.1. y lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta el objeto a contratar, por no exceder el 10% de la menor cuantía de la entidad, y no existir acuerdo marco de precios vigente para el mismo; la selección del contratista se realizará mediante proceso de mínima cuantía, reglamenta por:

- Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5. Contratación de mínima cuantía.
- Ley 1474 de 2011, artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía.
- Decreto 1082 de 2015, Mínima cuantía

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Berbeo procede a realizar el presente estudio, con el fin de identificar las condiciones del mercado, la oferta y la demanda relacionadas con la contratación de los servicios objeto del proceso, de manera que se garantice la viabilidad de la contratación en circunstancias favorables y transparentes para la entidad.

ANÁLISIS DEL MERCADO: El sector de los servicios logísticos orientados a la recreación y el deporte en Colombia presenta un comportamiento dinámico y creciente, en la medida en que múltiples entidades

territoriales ejecutan programas sociales dirigidos a la niñez y juventud como estrategia de integración comunitaria, promoción del uso adecuado del tiempo libre y fortalecimiento de la convivencia pacífica.

En el ámbito nacional y regional existen operadores que prestan servicios de logística para eventos deportivos, recreativos y culturales, ofreciendo apoyo en planeación, organización, ejecución y acompañamiento. Estos actores incluyen empresas especializadas en logística de eventos, fundaciones, asociaciones comunitarias y personas jurídicas con experiencia comprobada en el sector.

El mercado se caracteriza por su competitividad, dado que la logística para actividades recreativas y deportivas no requiere de marcas específicas ni de productos exclusivos, sino de la capacidad organizativa, operativa y técnica del oferente para garantizar el éxito de los eventos. Por lo tanto, se encuentra un entorno favorable para la contratación, con pluralidad de oferentes que pueden ajustarse a los requisitos legales, técnicos y económicos.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Por tratarse de la prestación de servicios logísticos en actividades de recreación y deporte, se tuvo en cuenta la dinámica del sector y la experiencia de contratación de otras entidades territoriales en procesos similares. A partir de las consultas realizadas en el SECOP y de cotizaciones a proveedores con experiencia en el área, se estableció que existe una oferta suficiente y competitiva que permite garantizar condiciones favorables para el Municipio de Berbeo – Boyacá, en términos de calidad, oportunidad y eficiencia, asegurando además la transparencia en el uso de los recursos públicos.

De acuerdo con la normatividad no se pueden sugerir marcas, pero es evidente que todos los productos manejan una escala de calidad y sus precios están ligados a marcas y características; en el caso de los elementos solicitados solo se aceptará la marca que mejores características brinde y si la marca suministrada no cumple con las expectativas de la entidad deberá ser cambiada por una de mayor calidad sin afectar los precios de la oferta económica.

La Entidad solicito a empresas que pudieran cumplir con el objeto del presente estudio a enviar cotizaciones:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	UNIDADES	VALOR UNITARIO BERBEO	VALOR TOTAL PROMEDIO	COTIZACION 1	VALOR TOTAL 1 COT 1	COTIZACION 2	VALOR TOTAL COT 2
1	PAPEL ADHESIVO TAMAÑO CARTA POR 50 HOJAS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 29.200,00	$ 29.200,00	$ 30.200,00	$ 30.200,00	$ 28.200,00	$ 28.200,00
2	COCEDORA	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 17.000,00	$ 17.000,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00
3	PEGANTE POR 225 GR	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00	$ 8.000,00	$ 8.000,00
4	MARCADOR DE COLOR BORRABLE X 12 UND	CAJA	SEGÚN NECESIDAD	$ 43.000,00	$ 43.000,00	$ 44.000,00	$ 44.000,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00

5	BANDAS ELASTICAS X 1000 UND	PAQUETE	SEGÚN NECESIDAD	$ 17.000,00	$ 17.000,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00
6	TELA DE CALIDAD PREMIUM, USO: IDEAL PARA PROYECTOS DE MANUALIDADES, DECORACIÓN DE EVENTOS, CONFECCIÓN DE ROPA, CORTINAS, MANTELERÍA Y MÁS. ANCHO: 2,20 METROS	METRO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.900,00	$ 8.900,00	$ 9.900,00	$ 9.900,00	$ 7.900,00	$ 7.900,00
7	BISTURÍ METÁLICO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 14.500,00	$ 14.500,00	$ 15.500,00	$ 15.500,00	$ 13.500,00	$ 13.500,00
8	CAJA DE CUCHILLA PARA BISTURÍ X10 UND	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00
9	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 48X200	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 22.500,00	$ 22.500,00	$ 25.500,00	$ 25.500,00	$ 19.500,00	$ 19.500,00
10	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 25 MT	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.300,00	$ 8.300,00	$ 9.300,00	$ 9.300,00	$ 7.300,00	$ 7.300,00
11	REGLA METALICA 30 CM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.800,00	$ 4.800,00	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 3.800,00	$ 3.800,00
12	GUANTES DE NITRILO AQL 1.5 TALLA M X 100 UND	CAJA	SEGÚN NECESIDAD	$ 67.000,00	$ 67.000,00	$ 69.000,00	$ 69.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
13	BLOCK DE PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA 25 HOJAS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 12.800,00	$ 12.800,00	$ 6.800,00	$ 6.800,00
14	LAPIZ HB2 GRAFITO X 12	CAJA	SEGÚN NECESI	$ 11.700,00	$ 11.700,00	$ 11.700,00	$ 11.700,00	$ 11.700,00	$ 11.700,00

	UND		DAD						
15	BOLSA DE RELLENO SILICONADO X 1 KILO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 18.000,00	$ 18.000,00	$ 21.000,00	$ 21.000,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00
16	TELA LONA 2.10m ANCHO COLOR BLANCO	METRO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.500,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00
17	TIJERAS METALICAS MEDIANAS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.700,00	$ 8.700,00	$ 9.700,00	$ 9.700,00	$ 7.700,00	$ 7.700,00
18	LUCES MICROLED FLEXIBLES 2 MTS DE LARGO FUNCION BATERIA EXTERNA COLOR BLANCO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00
19	EXTENSION 10mt	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 27.000,00	$ 27.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00	$ 26.000,00	$ 26.000,00
20	ALMUERZO. PROTEÍNA DE 200 GR: POLIO O CARNE A LA PLANCHA O BISTEC DE RES O PECHUGA ASADA O POLLO SUDADO O POLLO APANADO O MILANESA DE POLLO O MILANESA DE CERDO O COSTILLA DE CERDO BBQ U OTRO. CEREAL DE 60 G: ARROZ BLANCO O	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 17.500,00	$ 17.500,00	$ 14.500,00	$ 14.500,00

	ARROZ CON FIDEOS O ARROZ CON POLLO O ARROZ MIXTO. CARBOHIDRATO DE ACOMPAÑAMIENTO DE 50 G: PATACÓN O TAJADA DE PLÁTANO MADURO O PAPA COCIDA O PAPA CRIOLLA FRITA O AL VAPOR O MADURO RELLENO CON QUESO-BOCADILIO. PRINCIPIO DE 40 G: FRIJOL O LENTEJA O GARBANZO O ARVEJA O BLANQUILLOS O ESPAGUETIS. PORCIÓN DE FRUTA PICADA DE 100 G: PAPAYA, MANZANA, BANANO, KIWI, MANGO U OTRAS. ENSALADA DE 30 G: DE PEPINO O DE VERDURA O DE HORTALIZAS CON VINAGRETA O									

	AGRIDULCE O CON FRUTOS Y HORTALIZAS O FRÍA O HAWAIANA O DE VEGETALES VERDES O DE HORTALIZAS COCIDAS. SOPA DE 270 ML: DE CEREAL O VERDURAS O SANCOCHO O PASTAS O CREMAS O CUCHUCO O AJIACO. BEBIDA DE 9 OZ: JUGO NATURAL EN AGUA DE GUAYABA O MORA O MANGO O LULO O PIÑA O TOMATE DE ÁRBOL O NARANJA O MANDARINA O LIMONADA.								
21	COMIDA RAPIDA EN CALIENTE SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR (HAMBURGUESA, PERRO CALIENTE, SALCHIPAPA) ENTREGADO EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON LAS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00

	CONDICIONES DE ASCEPCIA NECESARIAS Y ACOMPAÑADO DE BEBIDA GASEOSA								
22	PAQUETE DE BOLSA DE AGUA X 350 ML X 20 UNIDADES, EMPACADA EN BOLSA INDIVIDUALES PARA GARANTIZAR DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO.	PACA	SEGÚN NECESIDAD	$ 16.500,00	$ 16.500,00	$ 16.500,00	$ 16.500,00	$ 16.500,00	$ 16.500,00
23	REFRIGERIO, EL CUAL ESTÁ COMPUESTO DE JUGO EN CAJA DE 200 ML Y UN SOLIDO PRODUCTOS DE PANADERIA ENTRE OTROS MINIMO DE 200 GR, EMPACADO Y ENTREGADO DE MANERA INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 4.800,00	$ 4.800,00
24	ANIMACIÓN Y RECREACIÓN DIRIGIDA PARA EL EVENTO COMPUESTA POR UN DJ, UN ANIMADOR, DOS BAILARINAS ESCENOGRAFÍA INFANTIL,	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ 5.800.000,00	$ 5.800.000,00	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00

	JUNTO A LA ENTREGA DE BOMBAS MULTIFIGURAS O ELEMENTOS SURTIDOS DE FIESTA, CAÑON DE ESPUMA CON CHORRO DE ENTRE 4 Y 6 MTS DE DISTANCIA, 2 MUÑECOS GIGANTES CON PERSONAJES DE DISNEY								
25	ALQUILER PARQUE INFLABLE SALTARIN GRANDE DIMENSIONES 7.5 METROS LARGO, 6.0 METROS ANCHO, 5.0 METROS ALTO, PARA USO DE NIÑOS Y NIÑAS DE EDADES: 3 HASTA 12 AÑOS (ZONA SALTARIN, ZONA DE ESCALADO Y 2 RESVALADERAS Y MOTOR A GASOLINA + 1 OPERADOR)	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.450.000,00	$ 2.450.000,00	$ 2.350.000,00	$ 2.350.000,00
26	ALQUILER PARQUE INFLABLE SALTARIN	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00

	PEQUEÑO, PARA USO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES A 5 AÑOS (ZONA SALTARIN, RESVALADERO, PISCINA DE PELOTAS Y MOTOR ELECTRICO + 1 OPERADOR)								
27	PERSONAL DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, SERVICIO DE MONTAJE, APOYO OPERATIVO DURANTE EL EVENTO ENTRE OTROS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00
28	ALQUILER DE SONIDO DÍA 2 CABINAS ACTIVAS DOBLE PARLANTE 15" DE 1500W RMS 134 dB DRUM FILL CONSOLA DIGITAL 8 CANALES 3 MICROFONOS INALAMBRICOS UHF SISTEMA DOBLE BANDA PROFESIONAL	DÍA	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.950.000,00	$ 2.950.000,00	$ 3.250.000,00	$ 3.250.000,00	$ 2.650.000,00	$ 2.650.000,00
29	ZONA DE HIDRATACIÓN:	UND	SEGÚN NECESI	$ 110.000,0	$ 110.000,00	$ 111.000,0	$ 111.000,00	$ 109.000,0	$ 109.000,00

	INCLUYE 300 VASOS DE 7 OZ, TRES BOTELLONES DE AGUA POTABLE CON MANGO DE 20 LITROS		DAD	0		0		0	
30	PAQUETE GRANDE DE DULCE TRADICIONAL CON SABORES INTENSOS Y FRUTALES (SURTIDOS), X 100 UNIDADES CADA BOLSA	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 20.810,00	$ 20.810,00	$ 22.810,00	$ 22.810,00	$ 18.810,00	$ 18.810,00
31	ALGODÓN DE AZUCAR EMPACADO INDIVIDUALMENTE CON UN PESO APROXIMADO DE 30GR	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 7.500,00	$ 7.500,00	$ 6.500,00	$ 6.500,00
32	ALQUILER DE DISFRAZ CON ALTO DETALLE A ELECCION DE LA ADMINISTRACION DAMA O CABALLERO DE PERSONAJES MARVEL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
33	REFRIGERIO, EL CUAL ESTÁ COMPUESTO DE JUGO 100% DE FRUTA NATURAL A ELECCION Y PASTEL HOJALDRADO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 5.600,00	$ 5.600,00

	DE 250 GRS CON POLLO, MAZORCA Y CARNE MECHADA								
34	ALQUILER CANCHAS DE MINITEJO DURANTE 1 DIA INCLUYE PERSONAL DE APOYO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y ACCESORIOS PARA JUEGO (MECHAS Y TEJOS) EN SITIO A ELECCION DE LA SUPERVISION.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ 645.000,00	$ 645.000,00	$ 615.000,00	$ 615.000,00
35	ALQUILER LONA DE PRECISION PARA CANCHA DE MICRO FUTBOL Y DISEÑO PERSONALIZADO SEGÚN ENTIDAD DURANTE 1 DIA CON INCLUYE PERSONAL DE APOYO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y ACCESORIOS PARA JUEGO (BALON) EN SITIO A ELECCION DE LA	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00	$ 125.000,00	$ 125.000,00

	SUPERVISION.								
36	ALQUILER JUEGO CUCUNUBA DURANTE 1 DIA CON INCLUYE PERSONAL DE APOYO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y ACCESORIOS PARA JUEGO EN SITIO A ELECCION DE LA SUPERVISION.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
37	REFRIGERIO, EL CUAL ESTÁ COMPUESTO DE JUGO EN CAJA DE 200 ML Y UN SOLIDO PRODUCTOS DE PANADERIA ENTRE OTROS MINIMO DE 200 GR, EMPACADO Y ENTREGADO DE MANERA INDIVIDUAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.900,00	$ 5.900,00	$ 5.700,00	$ 5.700,00
38	SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TIPO BUSETA DE 32 PASAJEROS IDA Y REGRESO CUBRIENDO LA RUTA EL ASERRIO - BERBEO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.120.000,00	$ 1.120.000,00	$ 1.140.000,00	$ 1.140.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00
39	SERVICIO DE ALQUILER DE	UND	SEGÚN NECESI	$ 1.850.000,	$ 1.850.000,0	$ 1.850.000,	$ 1.850.000,0	$ 1.850.000,	$ 1.850.000,0

	TRANSPORTE TIPO BUSETA DE 32 PASAJEROS IDA Y REGRESO CUBRIENDO LA RUTA BERBEO - TUNJA		DAD	00	0	00	0	00	0
40	TROFEOS. TROFEO DE TRES COLUMNAS Y FIGURA SEGÚN DEPORTE, DE 50 - 60 CM DE ALTO (SIN BASE) EN MATERIAL PLÁSTICO METALIZADO DORADO, BASE EN MADERA CON PLACA GRABADA EN LASER CON ESCUDO, LOGO Y SLOGAN DE LA ALCALDÍA BERBEO.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 320.000,00	$ 340.000,00	$ 340.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00
41	JUZGAMIENTO. OFRECER EL SERVICIO DE JUZGAMIENTO CON PERSONAL (ÁRBITROS LOCALES) IDÓNEOS CON EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA RECONOCIDA A NIVEL REGIONAL QUE PUEDAN JUZGAR, LAS DIFERENTES PARTIDAS,	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 86.000,00	$ 86.000,00	$ 84.000,00	$ 84.000,00

	MANEJANDO SISTEMAS DE ELIMINACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE PARTICIPANTES.								
42	MEDALLAS. MEDALLAS DE CUSTUME, ALEACIÓN DE ZINC, CON CINTA SUBLIMADA DE 850 X 25 MM, COLOR ESMALTE SUAVE DE BRONCE, PLATA Y ORO.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 16.500,00	$ 16.500,00	$ 16.500,00	$ 16.500,00	$ 16.500,00	$ 16.500,00
43	MEDALLAS. ESTÍMULO DEPORTIVO GARANTIZANDO MEDALLAS DE ACRÍLICO, CON CINTA SUBLIMADA DE 850 X 25 MM, MARCADAS CON LÁSER LOGOS DE ALCALDÍA EN IMITACIÓN DE ORO, PLATA Y BRONCE CON DEMARCACIÓN DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR RESPECTIVAMENTE.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 18.500,00	$ 18.500,00	$ 18.500,00	$ 18.500,00	$ 18.500,00	$ 18.500,00
44	ACONDICIONAMIENTO ESCENARIO,	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 440.000,00	$ 440.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 430.000,00	$ 430.000,00

	DEMARCACIÓN DE CANCHAS, CON SUS RESPECTIVAS PORTERÍAS, DEMARCACIÓN DE ZONAS DE BANQUILLO Y ZONA DE ESPECTADORES, ZONAS DE HIDRATACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS								
45	ALQUILER DE MESA PLÁSTICAS (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.550,00	$ 4.550,00	$ 4.800,00	$ 4.800,00	$ 4.300,00	$ 4.300,00
46	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICAS (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.800,00	$ 2.800,00	$ 2.800,00	$ 2.800,00	$ 2.800,00	$ 2.800,00
47	REFRIGERIO. TORTA O PONQUE DE MINIMO 12 LIBRAS DECORADO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SUPERVISOR	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 145.000,00	$ 145.000,00	$ 155.000,00	$ 155.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
48	TULA DEPORTIVA IMPERMEABLE DE DOS ASAS ALTO: 42CM X	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 37.800,00	$ 37.800,00	$ 38.800,00	$ 38.800,00	$ 36.800,00	$ 36.800,00

	ANCHO 33CM								
49	DETALLE INFANTIL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 2 A 10 AÑOS COMPUESTO POR UN JUGUETE (MUÑECA BARBIE, RELOJ Y LLAVERO, KIT DE MAQUILLAJE, FIGURAS DE MUÑECOS DE TELEVISION, KIT DE MAQUINARIA, KIT DE CARROS) EMPACADO EN TULA DE PERSONAJES INFANTILES.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 17.800,00	$ 17.800,00	$ 19.800,00	$ 19.800,00	$ 15.800,00	$ 15.800,00
TOTAL					**$ 17.181.560,00**		**$ 17.956.110,00**		**$ 16.407.010,00**

En conclusión, de lo anterior y con el objetivo de optimizar los recursos y dar cumplimiento a cada una de las necesidades, se establece que el valor del contrato es de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00)M/CTE.,** incluidos los impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Este precio se constituirá en el presupuesto oficial del proceso de selección.

En el valor estimado del contrato se incluye todos los impuestos municipales que se aplicarán al contrato, y los cuales se informan a continuación:

RETENCION DE IVA	15%(Si factura IVA)
ESTAMPILLA PRO CULTURA	4%
RETE ICA	1%
TASA PRO-DEPORTE	2.5%
PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD,	En los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 y demás normatividad vigente.

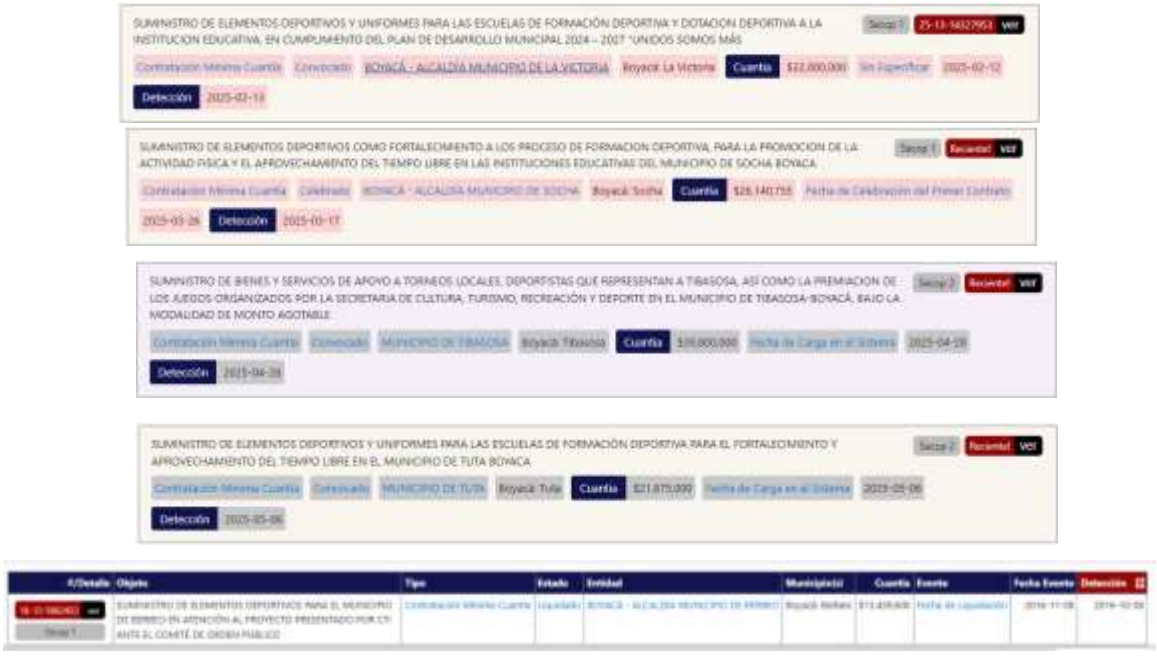
NOTA. El proponente no podrá ofertar valores por encima a los establecidos en el estudio del mercado, de hacerlo se establecerá como causal de rechazo.

ASPECTOS LEGALES: de acuerdo al presupuesto el municipio realizara una invitación de mínima cuantía, para la selección del contratista, según lo establecido en la ley de contracción y decretos reglamentarios.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: El mercado relacionado con la prestación de servicios logísticos para actividades de recreación y deporte en Colombia es activo y diverso, dado que múltiples entidades territoriales adelantan programas orientados a la promoción de la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. Estos servicios suelen ser contratados especialmente en temporadas asociadas a celebraciones comunitarias, jornadas de integración social, conmemoraciones como el Día del Niño y procesos de participación juvenil.

Para efectos de este análisis se tuvieron en cuenta los contratos de naturaleza similar celebrados en años anteriores por el Municipio de Berbeo y otras entidades territoriales, atendiendo su valor, objeto y modalidad de selección. De igual forma, se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación – SECOP (www.contratos.gov.co), constatándose que este tipo de procesos se adelantan habitualmente bajo la modalidad de mínima cuantía o selección abreviada, dependiendo de las características y el presupuesto asignado.

Lo anterior evidencia que existe una demanda recurrente y sostenida por la contratación de servicios logísticos para actividades de recreación y deporte, orientados al beneficio de la niñez y la juventud, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y en armonía con los principios de transparencia, economía y selección objetiva.



ANÁLISIS DE LA OFERTA: En el mercado nacional y regional existe una amplia oferta de proveedores que prestan servicios logísticos orientados a la planeación, organización y ejecución de actividades recreativas, deportivas y culturales. Estos operadores cuentan con experiencia en el desarrollo de eventos comunitarios, celebraciones institucionales y proyectos sociales que requieren acompañamiento técnico, humano y

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

1. **Carta de Presentación de la Propuesta**. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía.

   Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

   Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.

2. **Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de la actividad, e incluidos los Códigos CIIU 9329 “Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.” y 5621 “Catering para eventos y otros servicios de comidas”. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.

3. **Certificado de Existencia y Representación Legal:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:
   a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica.
   b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
   c. El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
   d. Deberá tener incluidos los Códigos CIIU 9329 “Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.” y 5621 “Catering para eventos y otros servicios de comidas”.

   Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de

Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

4. **Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad.** El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de BERBEO. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.

5. **Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica**. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.

6. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios.** (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.

7. **Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal.** (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de

los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.

8. **Fotocopia de la Libreta Militar,** del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

9. **Copia del Registro Único Tributario. RUT.** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale los Códigos CIIU 9329 "Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p." y 5621 "Catering para eventos y otros servicios de comidas". En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato y tener incluidos los Códigos CIIU 9329 "Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p." y 5621 "Catering para eventos y otros servicios de comidas", no menor a 30 días de antigüedad.

10. **Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

    Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003.

    La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

11. **Certificado Judicial.** El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes.

12. **Registro Nacional de medidas correctivas.** El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

13. **Certificación de Registro de Deudores alimentarios Morosos REDAM** - presentado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica.

14. **Experiencia.**

    Experiencia General

El oferente deberá acreditar Un (1) contrato suscrito y liquidado con entidad pública o privada que su objeto tenga relación con logística en la realización de eventos deportivos cuyo valor sea superior al presupuesto oficial.

1. Dichos contratos deben haber sido suscrito, ejecutados y liquidados con entidades públicas (no se aceptan subcontratos) con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso.
2. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante.
3. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado.
4. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas.
5. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación.

Nota. El municipio se reserva el derecho de verificación la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el municipio de Berbeo, la propuesta será rechazada.

Personal Mínimo Requerido

El proponente deberá acreditar la disponibilidad de un equipo de trabajo que cumpla con los perfiles requeridos, lo cual se verificará mediante la presentación de las hojas de vida y la manifestación de disponibilidad del personal, al menos el 25% del personal debe acreditar residencia en el municipio mediante certificado de residencia vigente, expedido por la alcaldía municipal.

PERSONAL REQUERIDO	PERFIL
COORDINADOR GENERAL disponibilidad 100%	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte. **Experiencia:** superior a (3) tres años como gestor de recreación liderando programas públicos con infancia, adolescencia, juventud y adultos mayores.
APOYOS PRINCIPAL disponibilidad 100%	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte. **Experiencia:** superior a (3) tres años como Promotor Lúdico y Recreativo, debe contar con curso en primeros auxilios y talleres en actividad física, recreación y deporte social.
APOYO SECUNDARIO disponibilidad 100%	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte **Experiencia:** Experiencia en logística y apoyo operativo y en actividades con juventudes.
APOYO LOGISTICO disponibilidad 100%	Bachiller técnico o académico. **Experiencia:** Demostrar su participación en proyectos de organización logística con mínimo 6 meses de experiencia.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Incumplimiento: del contratista no cumple a cabalidad con las obligaciones, y ejecución oportuna del objeto a contratar	- - Demoras en la ejecución del contrato. - Incumplimiento total o parcial del contrato	Improbable	Mayor	6	Alto
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Baja Calidad de los entregables por parte del contratista	No se satisfacen plenamente las necesidades establecidas en el proyecto	Posible	Moderado	7	Riesgo Alto
3	Específico	Interno	Liquidación	financiero	Mora en el pago acordado	Posibles acciones jurídicas en contra del departamento	Posible	Mayor	6	Alto
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega de los elementos contratados dentro del tiempo y con la calidad	Demoras en la ejecución del contrato. Incumplimiento total o parcial del contrato.	Posible	Mayor	6	Alto

No.	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento /Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se Realiza el Monitoreo?	Periodicidad/ Cuando?
1	Contratista	Verificación en la ejecución de las actividades a cargo del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor Asignado para el control de actividades del	Fecha de suscripción acta de Inicio	Fecha suscripción acta de Liquidación	Revisión de soportes de ingreso a almacén y verificación de insumos y	En el procedimiento de entrega de insumos establecido por el proceso de

		El contratista constituirá garantía que ampere el cumplimiento						Contratista			soportes documentales de los insumos requeridos.	Gestión de servicios administrativos.
2	Contratista	Verificación de la calidad de los insumos adquiridos El contratista constituirá garantía que ampere el cumplimiento	Raro	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor Asignado para el control de actividades del Contratista	Fecha de suscripción acta de Inicio	Fecha suscripción acta de Liquidación	Revisión de los insumos y documentos soporte entregados por el contratista	En el procedimiento de entrega de insumos establecido por el proceso de Gestión de servicios administrativos.
3	Municipio de BERBEO Boyacá	Hoja de ruta para seguimiento de trámite de pago	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor Asignado para el control de actividades del Contratista	Fecha radicación de cuenta	Fecha giro de recursos	Reporte de cuentas sin legalizar por parte de tesorería	Reporte mensual de reservas.
4.	Contratista	Revisión por parte del supervisor .	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	NO.	Supervisor Asignado para el control de actividades del Contratista	Acta de inicio	Fecha de la firma del acta de inicio	Revisión del personal	Diario.

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad						
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	
	8, 9 y 10	Riesgo extremo	
	6 y 7	Riesgo alto	
	5	Riesgo medio	
	2, 3 y 4	Riesgo bajo	

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

EL MUNICIPIO, no exigirá garantías por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía, la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 DE 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista.

En todo caso EL CONTRATISTA manifestará no estar incurso al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones de orden legal y mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones, legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto contratado.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

Nombre del funcionario: **RAFAEL RICARDO ROA MORENO**
Cargo: **SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS**
Identificación: C.C. 1.053.282.045

En caso que la titular del cargo sea sustituida, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse mediante **ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA"**

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

De acuerdo con la definición contenida en el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 que señala los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos, los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que los procesos de contratación sean tenidos en cuenta los acuerdos comerciales aplicables. Este es un derecho nacional

colombiano frente a los procesos de contratación que adelantan las entidades estatales colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los acuerdos comerciales pues estos son leyes de la república.

Los acuerdos comerciales son negociables y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una ley de la república. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Para efectos del presente proceso de selección la entidad determina la aplicabilidad del Acuerdo Comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

La siguiente tabla presenta los acuerdos comerciales existentes y las Leyes con las cuales se incorporaron en la normativa Colombiana en lo que corresponde al presente proceso de contratación.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida (Regla 1)	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial (Regla 2)	Excepción aplicable al Proceso de Contratación (Regla 3)	Procesos de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
C.A.N (Comunidad Andina de Naciones- Colombia, Perú. Bolivia y Ecuador- Decisión 439 y 440 de 2008)	SI	N/A	N/A	SI Y en tal virtud se le dar un trato no menos favorable a los servicios ofertados de los países miembros de la CAN
Chile (Ley 1189 e 2008)	SI	NO	NO	NO
Guatemala (Ley 1241 de 2008)	SI	N/A	NO	SI Y en tal virtud se le dará un trato no menos favorable a los servicios ofertados del país de Guatemala. Se deja constancia que para este objeto y según el Manual de Acuerdos Comerciales expedido por Colombia Compra eficiente, no se impone ningún plazo mínimo para la presentación de ofertas.
Liechtenstein (Asociación Europea de libre Comercio- (AELC- Ley 1372 de 2010)	SI	NO	N/A	NO
Suiza (Asociación Europea de libre Comercio-AELC- Ley 1372 de 2010)	SI	NO	N/A	NO
Unión Europea (Ley 1663 de 2013)	SI	NO	N/A	NO

11.LIMITACIÓN A MIPYMES

Al presente proceso se le aplicaran las reglas contenidas en el decreto 1860 de 2021, el cual entre otras cosas reza:

*"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

PARÁGRAFO 2*. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

PARÁGRAFO 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.*

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

1. Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal.
2. Cotizaciones (2)

RAFAEL RICARDO ROA MORENO
SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS